



CUADERNO DE PRESIDENCIA.

SIPE: 75/2018.

CAUSA PENAL FEDERAL: 178/2017.

SENTENCIADO: FELIPE NERY CASTILLO MARTÍNEZ.

AUTO: 23 DE MAYO DE 2018.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Recebi
Silvia D.
10:10 a.m.

PODER JUDICIAL
001107

No. de Folio:

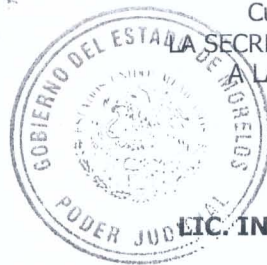
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

24 MAY 2018

Atento al contenido del oficio 4397, del índice del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **FELIPE NERY CASTILLO MARTÍNEZ** durante el tiempo efectivo que dure la pena de prisión impuesta (**tres años**), lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes; en el entendido de que **dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del once de mayo de dos mil dieciocho.**

Cuernavaca, Morelos, 23 de mayo de 2018.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE AMPAROS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.



LIC. INGRID JOSLAYNE BENHUMEA RODRÍGUEZ.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS